

mayor a d. Salvador Madex y Covarr, hussos lestramo y natu-  
 ral del Sr. d. Salvador Madex y Moraton Reorion de este Ayuntamiento;  
 y teniendo presente lo resuelto en Caxtas del año pasado  
 mill seiscientos setenta y seis, para que estas elecciones no  
 queden perfectas y aprovadas, hasta que los nombrados pre-  
 senten papeles que justifiquen su noblera, la de sus Padres,  
 abuelos, y que este Cavallero la tiene comprada con otros  
 actos de esta naturaleza que ha obtenido y se hallan apro-  
 vados; De lo luego confirma esta eleccion, y acuerdo se le  
 de testimonio siempre que lo solizite. //

Mos  
 Mayord. de  
 Santiago. //

Tratose de nombrar Mayordomos de la M. Cofradia del  
 Sr. Santiago de la Espada Patron de España, para el año q.  
 empieza a correr en el inmediato dia de Navidad; y para  
 este efecto se vio la propuesta de dha. M. Cofradia, en quatro  
 Car. Cofrades, dos Reoriones, y dos de apuena, para que  
 elija como es costumbre; y de ma conformidad, nombra  
 por tales Mayordomos, en primer lugar a los señores  
 d. Juan Tison fernandez Reorion, y d. Luis de Molina  
 y Molina; y en segundos a los señ. d. Joseph Bachin de Ra-  
 vera Reorion, y d. Joseph Galtex y Aleman. y ten.  
 presente lo resuelto en Caxtas del año pasado mill seiscientos  
 setenta y seis, para q. este nombramiento no queden  
 perfectos hasta q. los nombrados presenten papeles de su  
 noblera, la de sus Padres y Abuelos, y que este Cavallero  
 la tiene comprada con diversos actos distintivos, o sea  
 de su notoria noblera y calidad; De lo luego apuena  
 esta eleccion. //

De  
 Non gen. //

Tratose de nombrar Car. Non gen. para dho año  
 proximo que tomara principio en el dia del Sr. Juan  
 Bautista; y teniendo presente las finas las expresiones  
 de replica q. hizo en el Car. antecedente el Sr. d. Churto-  
 val de Liron Reorion, que dirige este empleo, para que

